



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2017-00574-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Providencia: Fija nueva fecha audiencia

Por causa del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, a causa de esto, el Consejo Superior de la Judicatura emitió los siguientes acuerdos ACUERDO PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, ACUERDO PCSJA20-11521 19 de marzo de 2020, ACUERDO PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020, ACUERDO PCSJA20-11532 11/04/2020, ACUERDO PCSJA20-11546 25/04/2020, ACUERDO PCSJA20-11549 07/05/2020, ACUERDO PCSJA20-11556 22/05/2020, ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020, donde suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del año en curso, por tanto, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el 14 de abril del año en curso a las 11:30 am y 3:00 pm.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la hora de las 2:30 P.M. del día 6 del mes de Agosto de dos mil veinte 2020, para oír en versión libre al abogado RAMON HERACLIO BUITRAGO GONZALEZ, notifíquese por el medio más expedito.

SEGUNDO: Señalar la hora de las 3:30 P.M del día 6 del mes de Agosto de dos mil veinte 2020, para oír en versión libre al secretario Dr. EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO, notifíquese por el medio más expedito.

TERCERO: Comuníquese a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA